

R  
23

LEONILDA ROYERO YALI

2019-398

ABOGADA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL  
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Señora: **FOMISHA**  
JUEZ SEGUNDO DE VALLEDUPAR  
E. S. D.

REF: Poder

LEYDER MARIN MANJARREZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la Calle 10 No. 7-14 Barrio La Granja La Loma- Cesar, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.065.995.124 expedida en El Paso-Cesar , mediante este escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora LEONILDA ROYERO YALI, Abogada en ejercicio, con T.P No. 197.002 del C.S de la Judicatura, identificada con la cedula de ciudadanía No. 49.785.467 expedida en Valledupar, para que en mi nombre y representación Responda y lleve hasta su terminación DEMANDA DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA, instaurada por la señora JHOANA PAOLA FERNANDEZ MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.019.190 expedida en Maicao-Guajira, madre del menor LEYDER ANDRES MARIN FERNANDEZ.

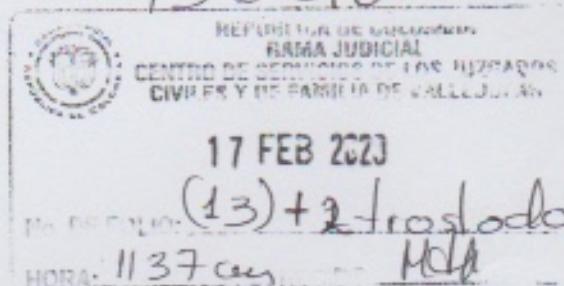
Mi apoderada queda facultada para Responder la demanda, conciliar judicial y extra judicialmente aun sin mi presencia, transigir, desistir, renunciar, sustituir y reasumir este poder, notificarse su ejecución y demás facultades legalmente otorgadas, a fin de realizar todo lo que este conforme a derecho, para el cabal cumplimiento de este mandato.

Del señor juez cordialmente,

*Leider Marin* M  
LEYDER MARIN MANJARREZ  
C.C No. 1.065.995.124 del Paso-Cesar

Acepto,

*Leonilda Royero yali*  
LEONILDA ROYERO YALI  
C.C # 49.785.467 de Valledupar  
T.P # 197002 del C.S de la Judicatura



18 FEB 2020

